

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

N° RESOLUCIÓN

169

N° INF. TECNICO

153

TRAMITADA

23/06/2015

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.3382015623-2807-2015-030147961

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **2807/2015**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

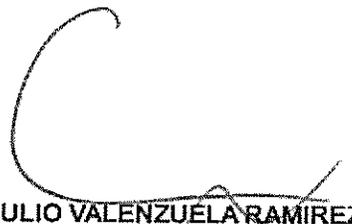
23/06/2015**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **169** / Región de Arica y Parícuta

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **1095KFI**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **153** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **RAUL VASQUEZ CACERES** la cantidad de **0,5** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESEDistribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución


JULIO VALENZUELA RAMIREZ
Director Regional de Vialidad
XV Región, Arica y Parícuta

GOBIERNO DE

CHILE

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2015

N° .TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
153	11440	22/06/2015	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 3382015623-2807-2015-030147961

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: RAUL VASQUEZ CACERES
 RUT EMPRESA: 4052732-K Nº: 180
 REGIÓN: XV REGIÓN FONONO: 231421
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: 7 DE JUNIO EMAIL@ inbolpack.arica@inbolpack.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 PIEZA-COMPRESOR SERIE: 1B1Y-1.19_1, PARTES DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE LA PLANTA DE ISOMERIZACION
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 21 Tara ▶ 28 PBT ▶ 49

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
 LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
 RUTA A RECORRER: AV.MAX LIRA, AV.CHILE,LUIS BERETA,STGO.ARATA, 5 NORTE, 11CH
 TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 22/06/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.40 Carga ▶ 3.40 Total ▶ 3.40
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1 Carga ▶ 3.90 Total ▶ 4.9
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.30 Carga ▶ 6 Total ▶ 25

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 1095KFI SemiRemolque ▶ 1095KFI Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.50	7.50					
TIPO DE EJES	(S)	(D)(D)	(D)4				
PESOS X EJES	6	18	25				
N° DE RUEDAS	2	8	16				
DISTANCIAS ENTRE EJES	00	1.4	1.4				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA. DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO. DEBE DAR AVISO A EMELARI, COMPAÑIA DE TELEFONOS Y CARABINEROS DE CHILE

AUTORIZACIÓN VALIDA

Gobierno de **CHILE** Solicitud de Permiso Especial de Sobre peso & Sobredimensión

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

N° SOLICITUD
11440

INGRESO
22/06/2015

REGIÓN DE TRAMITE
XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: RAUL VASQUEZ CACERES
 RUT EMPRESA: 4052732-K N°: 180
 REGIÓN: XV REGIÓN FONONO: 231421
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: 7 DE JUNIO EMAIL@: inbolpack.arica@inbolpack.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 PIEZA-COMPRESOR SERIE: 1B1Y-1.19_1, PARTES DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE LA PLANTA DE ISOMERIZACION "REFINERIA GUILLERMO ELDER BELL"
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 21 Tara ▶ 28 PBT ▶ 49

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
 LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
 RUTA A RECORRER: AV.MAX LIRA, AV.CHILE,LUIS BERETA,STGO.ARATA, 5 NORTE, 11CH
 TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 22/06/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.40 Carga ▶ 3.40 Total ▶ 3.40
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1 Carga ▶ 3.90 Total ▶ 4.9
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.30 Carga ▶ 6 Total ▶ 25

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 1095KFI SemiRemolque ▶ 1095KFI Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.50	7.50					
TIPO DE EJES	(S)	(D)(D)	(D)4				
PESOS X EJES	6	18	25				
N° DE RUEDAS	2	8	16				
DISTANCIAS ENTRE EJES	00	1.4	1.4				

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE
R.U.T

RAUL VASQUEZ CACERES
4052732-K

Dirección Nacional de Vialidad, Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2015
 Informaciones en la región de trámite ó www.vialidad.cl, banner sobre peso / sobredimensión